

INFORME JURÍDICO

Quien suscribe, **LIC. FIDEL ERNESTO CARABALLO DE LOS SANTOS**, Cédula de Identidad y Electoral No.224-0002549-4, en mi calidad de Coordinador de la Dirección Jurídica, actuando en representación del **LIC. PAUL JOSE MALDONADO BUENO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1880067-1, Director Jurídico del Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos Sanitarios para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud y las Farmacias del Pueblo, de conformidad al requerimiento realizado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la *Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos Sanitarios para abastecer el Sistema Público Nacional de Salud y las Farmacias del Pueblo, durante el período Noviembre 2022-Octubre 2023*, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



LIC. FIDEL ERNESTO CARABALLO DE LOS SANTOS,
Actuando en representación del
Lic. Paul José Maldonado Bueno, Director Jurídico de PROMESE/CAL

